ACTA NUMERO TRECE.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día once de marzo del año dos mil catorce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda.

- 1. Lectura del Acta Anterior
- 2. Presentación de detalle de gastos
- 3. Asuntos varios
- 1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se presento el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO.- Visto el detalle de gastos presentados por el Departamento de Tesorería, los cuales son necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y la realización de otras actividades de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:I. Autorizar a la señora



Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DIECISEIS 25/100 DOLARES (\$ 16.25) para ser cancelada al señor CARLOS ENRIQUE CASTELLON, por el suministro de refrigerios que serán servidos en Reunión con Señoras Embarazadas de Canton El Cuco por capacitación impartida por El Ministerio de Salud, el día trece de marzo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 2) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por suministro de diesel para Ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad.-El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 3) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor DOUGLAS GEOVANNY SEGOVIA RIVAS, por transporte a la Ciudad de San Miguel a realizar trámites a diferentes instituciones, el día catorce de marzo del corriente año.- El Gastos se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 4) La cantidad VEINTISIETE 85/100 DOLARES (\$ 127.85) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO, por el suministro de insumos varios para velación de persona fallecida de escasos recursos económicos, del Caserío La Cribe, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 5) La cantidad de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 72.00) para ser cancelada al señor AGUSTIN GUARDADO ARANA, por trabajos a realizar de ayudante de Camión Mercedes Benz, Blanco, Propiedad Municipal, durante ocho días, contados a partir del 12 al 20 de marzo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 6) La cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 99/100 DOLARES (\$ 693.99) para ser cancelada a la Empresa OMNISPORT S.A. de C.V. por el suministro de una Refrigeradora para uso en esta Alcaldía.-



El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54199.- 7) La cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) para ser cancelada al señor JUAN ANGEL COREAS GONZALEZ, por trabajos a realizar como barrendero Municipal en las principales calles de esta Ciudad, durante diez días contados a partir quince al veintiséis de marzo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-5122.- 8) La cantidad de CIENTO TRECE00/100 DOLARES (\$ 113.00) para ser cancelada a la señora DELMY ARACELY VILLALTA ALVARADO, por servicios de publicidad radial de Proyectos realizados en el Municipio, durante el 13 de marzo al trece de abril del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54305.- 9) La cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 183.00) para ser cancelada al señor JOSE EVER CACERES, por el suministro de Comida para señoritas candidatas a Reina de las Fiestas Patronales del Cantón Tierra Blanca, de esta Jurisdicción, por toma de fotografías.- El Gasto se aplica a las cifras del presupuesto.- 14-54-543-54314.- 3) Se discutieron diferentes puntos que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se presentó el respectivo perfil para la realización de Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del "CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DE CANTON LA ESTRECHURA A CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL", el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de SESENTA MIL



SETECIENTOS CINCOENTA 24/100 DOLARES (\$60,750.27) para llevar a cabo el proyecto: "CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DE CANTON LA ESTRECHURA A CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL", según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de Contratación que sean necesarios, por parte de la UACI, tomando en cuenta que el proyecto se ejecutara mediante la modalidad de Administración directa del Concejo Municipal, además, se deberá utilizar equipo de terracería y transporte municipal y privado para el suministro de materiales de construcción (balasto) y desalojos - 4. Contratar transportistas locales para promover el desarrollo local de la zona.- 5. Debido a que el equipo de transporte municipal está atendiendo otras necesidades, se deberá contratar transportistas particulares para el suministro y transporte de material de relleno (balasto).- 6. Llevar a cabo la ejecución del proyecto "CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO PUERTO VIEJO A CASERIO LOS PAJARITOS Y EL JOBO, CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL".- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

> JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ Alcalde Municipal



JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO Síndico Municipal Primer Regidor MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS ALVARO CORTEZ Segundo Regidor Propietario Tercer Regidor Propietario LEONIDAS PORTILLO MILTON HENRY UMAÑA AYALA Cuarto Regidor Propietario Quinto Regidor Propietario PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES Sexto Regidor Propietario Séptimo Regidor propietario ROMEO CARBALLO MENDEZ SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS Octavo Regidor Propietario Secretario Municipal

